

Aviso N° 118

Se informa a los señores operadores que el Directorio, teniendo en cuenta las modificaciones anunciadas con respecto al horario bancario y al huso horario, resolvió lo siguiente:

1°) Que a partir del día de mañana, miércoles 1° de marzo, las respectivas boletas de depósito que los señores operadores efectúan para la cuenta "márgenes y mercaderías", se entreguen en las oficinas de este Mercado a más tardar a las 14.

2°) Que desde el próximo lunes 6 de marzo, las ruedas de operaciones se desarrollen dentro del horario que a continuación se indica:

1ra. Rueda de 12:30 a 13

2da. Rueda de 16 a 16:30

Asimismo, dispuso que los respectivos precios de ajuste se fijen al finalizar la primera rueda.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.-